

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 29 DE
DICIEMBRE DE 2025
ACTA 14/2025**

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Ángel Estevan Serrano

Concejales miembros:

D^a Anabel Fernández Romero

D. Eduardo Orrios Senlí

Dña. Marta Alquezar Fernández

Dña. Maria Belén Adán Morraja

D. Jesús Gan Gálvez

D. Javier Climent Soriano

D. Ignacio Urquizu Sancho

Dña. Irene Quintana Moral

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

D. Jorge Abril Aznar

D. Jorge Martínez Alcón

Dña. Ana Belén Andreu Martínez

D. Carlos Andreu Sanz

Dña. María Milian San Nicolas

D. Joaquín Vicente Egea Serrano

No asisten:

D. Ramiro Domínguez Bujeda

Interventora:

Doña Irene Soler Grau

Secretaria:

Dña Verónica Tomás Torralba

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 20 horas del 29 de diciembre en sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

I PARTE RESOLUTIVA

1. Presupuesto 2026

Se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda del día 22 de diciembre del corriente:

En relación con el **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ PARA EL EJERCICIO 2026**, la comisión Informativa de Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ.- PROPUESTA DE ACUERDO.

Se somete a la Comisión de Hacienda, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2026.

Consta memoria de Alcaldía e informe económico financiero.

Consta informe del Interventor Municipal de control permanente previo sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de Alcañiz del ejercicio 2026.

Consta en el expediente Informe de Intervención de control permanente previo número en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para el año 2026 de **22.126.729,21 €** en el estado de ingresos y **22.126.729,21 €** en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple.

El Sr. alcalde abre debate y cede la palabra a la Sra. Fernández, concejal de hacienda para la defensa del proyecto:

Sra. Fernández: El objetivo de los presupuestos es seguir trabajando por Alcañiz, seguir mejorando los presupuestos y los servicios de Alcañiz.

Las enmiendas dejo a los grupos que las defiendan. Agradecer a todos los grupos y especialmente al Sr. Andreu que ya ha cogido el ritmo y por todas las ideas que tiene. También a Ramiro del PAR me cuesta más pelear con el, pero finalmente se llegan a acuerdos. Especialmente en los caminos ya que es un profesional. Al Sr. Egea también gracias por sus propuestas y la voluntad de llegar a acuerdos. Agradecer al Sr. Baigorri y continuaremos.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcañiz para 2026 asciende a **21.585.300,65€**.

Concretando un poco a qué partidas se destina ese dinero:

-Capítulo 1: Casi 8.000.000, es decir un 36%. Para este año se tiene en cuenta la aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo, que ha supuesto un incremento en el salario de los trabajadores

También y por áreas, las más importantes:

Pavimentación y obras públicas con 2 millones, y lo más importante sería:

La continuación del contrato del ARRU que permite tramitar los expedientes del caso antiguo y agilizar la documentación.

Entre las principales inversiones destaca la obra de la Lonja, cuyo coste inicial era de casi 2,4 millones de euros y estaba subvencionado, pero que a lo largo de este 2025 nos han comunicado los técnicos que debido a las características de la obra que son de gran complejidad hay que hacer un modificado que supone casi 1 millón de euros. Este coste será asumido íntegramente por el Ayuntamiento y lo vamos a financiar con un préstamo.

-También el Ayuntamiento mantiene su apuesta por la vivienda, con parcelas a la venta en Puigmoreno por 27.000 euros, que pueden reducirse a 17.000 gracias a una ayuda de 10.000 euros.

-También en cuanto a vehículos se van a comprar un coche de policía y un camión grúa para la brigada de electricidad.

-Depósito de agua para Valmuel y Puigmoreno que tiene un coste de más de 300.000€ de los cuales una parte está subvencionada.

-En la zona del vial del hospital hay que hacer un talud y acondicionar la zona que supone 120.000€.

-Así mismo, la ciudad crece con este vial del hospital y habrá que asumir nuevos servicios de jardinería y limpieza, bancos, papeleras, así como también en la carretera de Zaragoza y El Corcho, actualmente en obras por parte del Estado y que pasarán a ser de titularidad municipal una vez finalizadas y que por tanto será el Ayuntamiento el que asuma los gastos de mantenimiento...

Medio ambiente:

-Control palomas que están dando problemas actualmente. También avispa asiática, colonias felinas, entre otros.

-150.000€ para los parques infantiles de Alcañiz, Valmuel y Puigmoreno.

-Se continúan con las obras de los riegos que suponen 50.000 y que ya este 2025 lo hemos hecho y beneficia a agricultores y ganaderos y este 2026 continuamos con otros 50.000€.

Deportes

Además de finalizar este 2026 las obras de la nueva piscina climatizada y las obras de las pistas de tenis, seguimos apostando por el deporte con la tramitación del proyecto para el nuevo pabellón polideportivo en la pista roja.

Así mismo, un proyecto de placas solares que irán instaladas en el polideportivo, en el colegio Concepción Gimeno Gil y en la Policía. De momento, hay que hacer una inversión de casi 200.000€ pero que en el medio plazo generará ahorro en energía y menos contaminación.

- Arreglos en las piscinas de las pedanías, y compra mobiliario del bar de Puigmoreno.
- Colocaremos un tótem a la entrada del polideportivo para poder facilitar sacar entradas a piscinas, abonos...que son 12.000.
- Destacar también el inicio de la construcción del nuevo pabellón polideportivo compartido entre el IES Bajo Aragón y el servicio municipal de deportes, una actuación clave que contará con más de 3 millones de euros del FITE y cuya

financiación se incorporará en 2026 mediante la transferencia del Gobierno de Aragón, aunque no figure en los créditos iniciales.

En acción social

Tras la instalación de varios desfibriladores a lo largo de estos dos años, este 2026 se incorporará el último de ellos completando así el proceso para que Alcañiz sea una ciudad considerada cardioprotegida.

También seguimos con el nuevo taller experimental, que será una continuación del actual de albañilería que ha tenido mucho éxito.

Caminos

Además el Ayuntamiento destina 300.000€ para continuar con el arreglo de los caminos, ya que nuestro compromiso de legislatura es hacer los 1.000 km que tiene Alcañiz y sus pedanías. A esta inversión se suma la adquisición de una retroexcavadora este 2025 que la pondremos en marcha este 2026 cuando estén toda documentación y que permitirá que este 2026 se ejecuten muchos más trabajos de acondicionamiento, mejorando de forma notable el estado de la red de caminos.

Informática

En materias de nuevas tecnologías, se va a desplegar fibra óptica desde la calle mayor hasta el Molino, mejorando significativamente la conectividad en esta zona y también en la zona de la estación de autobuses.

Todo ello se enmarca en una apuesta firme por la modernización tecnológica como demuestra la nueva sala que hemos acondicionado que ha costado 30.000€ y que ha sido totalmente subvencionada por Diputación Provincial de Teruel para hacer los exámenes del carnet de conducir con una sala con 25 ordenadores, y todo lo necesario.

Ferias

Seguimos manteniendo las ferias y haciéndolas crecer, como ha sido el éxito de este año de Autoclassic. Y barajamos recuperar nuevas ferias como Birrañiz.

Cultura, Turismo y Festejos

Desde la concejalía de Cultura se seguirá apostando por traer a los escenarios de la ciudad a referentes nacionales en el panorama musical y teatral, recogiendo la buena respuesta del público alcañizano en las pasadas ediciones de los distintos festivales que se organizan.

Por ejemplo, El club de la comedia que será dentro de un mes cuenta con monologuistas de 1º nivel como Miguel Miguel o Santi Rodríguez actor muy conocido de la serie 7 vidas por ejemplo.

Apostamos por la cultura de nuestra ciudad para situarla en el mapa.

Además, seguimos apostando por el Congreso de Periodismo y el festival de música Aragón Sonoro que este año ha sido un éxito rotundo ya desde el mismo jueves con el aforo completo para ver a Sidoni.

Finalizaremos este año el trabajo para lograr la declaración de **Fiesta de Interés Turístico Nacional** al Vencimiento del Dragón del Día de San Jorge.

Pedanías

Estos presupuestos anuncian una ayuda directa de 10.000 € para aquellas personas que adquieran los solares en venta de Puigmoreno para edificar allí su primera vivienda. Se trata de un incentivo para asentar población en esta pedanía alcañizana.

OBJETIVO de estos presupuestos

La intención del Equipo de Gobierno es seguir trabajando por mejorar la ciudad de Alcañiz día a día, modernizando las instalaciones, ampliando los servicios públicos, favoreciendo la movilidad y respondiendo a todas las necesidades de los ciudadanos.

Ha sido un año de mucho esfuerzo, también presupuestariamente hablando para conseguir que Alcañiz esté en el mapa y sea una ciudad referente en el Bajo Aragón.

Por otro lado, me gustaría comentar las aportaciones aceptadas a los grupos, aunque entiendo que ellos las detallarán:

Vox

La verdad que sobre todo **agradecer** la labor del Sr. Andreu. Han sido muchas las reuniones que hemos tenido pero al final el acuerdo es satisfactorio y va a mejorar Alcañiz que es nuestro principal objetivo.

PAR

El Sr Ramiro apuesta por el comercio de Alcañiz con el programa Volveremos que ha tenido una gran acogida tanto por los comercios como por los consumidores.

Por otro lado, El Sr Ramiro que cuenta con un presupuesto de 300.000€ para caminos además de como he comentado anteriormente la colaboración con DPT que hace que se renueven cientos de kilómetros.

Trabajar con Ramiro es fácil ya que entiende las necesidades de los alcañizanos y sus propuestas son totalmente realistas. Sin embargo también entiende que el presupuesto es finito.

Solo puedo que agradecer toda la colaboración y ayuda. Y pedirte que sigamos trabajando así de bien, porque da gusto.

El Sr Egea nos propone 2 cuestiones:

1- Quiere que Alcañiz sea puntera en Inteligencia Artificial, algo que muchas veces pensamos que sólo pasa en grandes ciudades pero que en Alcañiz tenemos grandes profesionales. Este 2025 ya se ha creado en el Molino una exposición impresionante y para 2026 ya tiene cosillas cerradas para seguir trabajando con la última tecnología. Para ello cuenta este 2026 con 50.000€

2-Una partida de para hacer una participación de ideas, y poder encontrar un diseño adecuado a la antigua estación de ABASA, donde además de un parking que es nuestra premisa el espacio pueda ofrecer otras alternativas.

Además, destacar que Joaquín es una persona muy trabajadora que aporta su granito de arena, en las comisiones.

Agradecer también las propuestas y su trabajo a pesar de que las líneas que siguen no son totalmente compartidas por el equipo de gobierno tanto de IU como de PSOE.

Por último, AGRADECER a los técnicos de intervención, especialmente a la Interventora.

También a la comisión de hacienda en su conjunto, porque es una reunión constructiva.

Como no, al equipo de gobierno, tanto a Ramiro como a Carlos, y por supuesto a mis compañeros.

Y también, agradecer al Sr Egea su dedicación a esta ciudad.

Sr. Domínguez: estoy razonablemente satisfecho con el presupuesto. Alcañiz necesita ingresos, desde alcaldía se esta peleando por ello. Llevo tres áreas dentro del equipo de gobierno, medio ambiente, comercio y caminos. Es un problema de ingresos. Se podían haber pedido 4 millones de euros. El Ayuntamiento de Alcañiz es un ayuntamiento saneado, hay un remanente de unos 3 millones de euros. Dentro del área de Medio Ambiente por lo que más he luchado ha sido por la reparación de parques y jardines en el municipio. Vamos a contar con 150.000 euros para llevar a acabo las actuaciones necesarias. Una segunda era

comprar una barredora nueva. Podremos hacer un nuevo renting para contar con los medios suficientes en la limpieza de Alcañiz. Es mi principal apuesta, que la limpieza de Alcañiz mejore. No es una ciudad sucia, gracias también a la colaboración ciudadana acompañada de los medios materiales del área de medio ambiente. Hemos intentado hacer una zonificación para realizar una planificación en la limpieza. Se ha realizado una obra en la protectora de la animales. Al año que viene se destinaran 35000 euros para llevar el agua a la protectora. Se va a mejorar los medios de la brigada. Tenemos un problema de avispa asiática, tenemos 9 nidos, hemos puesto una cantidad para paliar el problema. Es necesario tomar medidas frente a la cría de palomas debido a los daños que producen en el patrimonio. Tenemos una nueva empresa para el tratamiento de los gatos comunitarios. Vamos a redactar el plan de residuos. Estas fiestas será necesario una contratación adicional para apoyar a la brigada. Se van a arreglar determinadas plataformas del río y se ha consignado dinero para realizarlo. Se ha adquirido una maquina pala retro excavadora. El área de caminos no se ha visto mermada. Es mi área predilecta, se han consignado 300.000 euros para el arreglo y mantenimiento de los mismos. Hay una ayuda concedida de 100.000 euros. Este año se va a actuar en el camino de Val Llerias. Unos 100.000 en asfaltado. Es necesario actuar en el camino de los sabinas, el contrato se quedo desierto, y al año que viene se acometerá la actuación. La maquina comprada es necesaria ya que Alcañiz es el octavo municipio de España respecto a extensión de TM. Toda la zona de val de judíos será acometida la actuación necesaria.

Respecto al área de comercio, si se ha mermado el presupuesto. El año que viene no se alquilaran las casetas del mercado navideño, pero si que las vamos a hacer a través del taller experiencial. Sobre la subvención de nuevos comercios que se ha convocado este año, no estará al año que viene, si que se espera para el año 2027. Sobre los adornos navideños solo nos falta uno. Las ayudas a las asociaciones van a seguir igual, 9000 euros para cada una de ellas, ACSA y Alcañiz de tiendas. Sobre el programa Volveremos hemos invertido este año 70.000, el año que viene se prevé 60.000. Hemos trasladado la queja de los comerciantes al Gobierno de Aragón por la saturación del fin de semana por el programa volveremos. Este año con el programa de "shekiting" veremos los resultados.

Sra. Milán: Sra. Fernández no me pone nada fácil llegar a acuerdos, a mi también me gustaría. El presupuesto es una declaración política. El presupuesto es continuista, no aborda los problemas estructurales de Alcañiz. Quedan relegadas políticas clave, como la vivienda, la participación, la cohesión ciudadana. Se apuestan por formulas que generan un gasto adicional que no incrementa el patrimonio municipal. Desde IU entendemos que no

se prioriza la gestión social ni el largo plazo. Hemos presentado una serie de enmiendas que no consideramos descabelladas si no coherentes que vienen a enmendar sus carencias. Han sido alrededor de 800.000 que no pretende mermar otras áreas. Comenzaré por la vivienda. Se propuso unas ayudas para las viviendas en alquiler para gente joven, 150000. Nuestra enmienda pretende captar vivienda vacía, viviendas municipales y comenzar una oficina municipal de vivienda. La segunda enmienda proponía 30000 para la vivienda independiente que viene de la asociación “ Las cañas” que beneficiaría a 15 personas. La tercera enmienda es para la gestión de los solares vacíos y regeneración urbana municipal, el solar de sindicatos es una muestra de lo que es posible. En el bloque B, no hay una política juvenil con proyecto, pedimos 40000 euros para elaborar un plan integral de juventud. La juventud es un tema muy importante y actualmente no existe un proyecto, no hay diagnóstico, ni objetivos ni hay evaluación. Hemos pedido también en personal en el departamento de juventud. Esperamos que este año se ejecute la plaza que existe. Otro bloque para la realización de actividades culturales destinadas a la juventud, bloque de conciertos, grupos locales y comarcales, para crear hábito cultural en nuestra juventud. Se propuso 100.000 para realizar un plan de sombra, plantear árboles, re naturalizar plazas y calles. Una ciudad democrática no se limita a gestionar lo cotidiano. Proponemos 50.000 para destinarlo a participación ciudadana. Por 500 euros proponemos hacer una consulta ciudadana para elegir el nombre del vial del Hospital. La novena enmienda destina 40000 euros en materia de igualdad, en este presupuesto se ha quitado la previsión que existía en el 2025. Ese dinero sería destinado a realizar campañas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista. También se propone 1500 para recuperar las banderas feministas y LGTBI. El mástil de la Plaza Joaquín Costa no es del Sr. Alcalde si no que es de toda la ciudadanía.

El Bloque C: Se prevé 130000 euros para adquirir una grúa municipal y evitar la externalización del servicio. La adquisición de un autobús municipal que es la nueva línea que también se va a privatizar, 70000, por cinco, 450000. En unos pocos años se podría comprar el autobús municipal. Por último en el servicio municipal de deportes contratar 3 técnicos municipales, plantemos 100.000 euros. Actualmente se está destinando 300.000. La gestión municipal normal de un polideportivo sería con técnicos municipales no con empresas externas. Os habéis presentado para gestionar. Si me aceptáis las enmiendas votaría a favor. Alcañiz tendría políticas de vivienda, más participación y más igualdad y mejores servicios municipales. Presentamos las enmiendas con una voluntad constructiva.

Sr. Andreu: He venido a hablar de mi presupuesto, la exposición será breve. Quisiera dar la enhorabuena a todos los que les ha tocado la lotería, si han de gastarlo que sea aquí. Me gusta apoyar y confiar, no me gusta la palabra apostar. Todos tenemos que ser solidarios para llegar a acuerdos. Mis ingresos se han mermado, sin embargo lo considero un reto para llevar mis políticas adelante con austeridad y racionalidad. Será necesario tener más ideas y ser más creativo para llevar a cabo las actuaciones necesarias. El poder de tener un cargo público permite realizar actuaciones por tu municipio. Se ha procedido a transportar el cuadro de la última cena a Albarracín para su restauración. Se ha detectado la situación de colapso en la ermita de San Miguel, se han realizado talleres de fotografía nocturna. Se han realizado visitas teatralizadas con el Consorcio de los Iberos. Apostamos por actividades culturales analógicas. Se han realizado conferencias de diferentes tipos, Santo Cáliz, Guerras Carlistas, solsticio. Se ha montado una exposición ferroviaria, todas estas actuaciones han costado menos de 7000. Se puede hacer cosas con pocos recursos. Se han realizado dos actuaciones en la Torre del Campamento, limpieza del patrimonio y del entorno. Se ha actuado en la ermita de San Miguel. Se ha redactado el proyecto de la rehabilitación de Capuchinos, le pido ayuda al Sr. alcalde para llevar a cabo las actuaciones necesarias revalorizando así la margen izquierda. Las actuaciones en la Torre y en Capuchinos espero que se lleve a cabo en dos anualidades. Respecto a la actuación en la Iglesia del Carmen pido ayuda para conseguir financiación y acometer las obras necesarias. Gracias al Sr. Alcalde por la confianza.

Sr. Egea: quiero agradecer al departamento de intervención, al igual que la Sra. Fernández. Desde el inicio de la legislatura nos hemos dedicado a trabajar por Alcañiz, hemos negociado las partidas que consideramos necesarias, no nos gusta quitar dinero de otras partidas, intentamos negociar antes las partidas presupuestarias que consideramos necesarias. Es un trabajo satisfactorio ya que el interlocutor escucha. Hay cosas que se quedan en la negociación. El presupuesto es una cosa viva que a lo largo de año se va moldeando a las necesidades. El acuerdo se basa en tres compromisos. En primer lugar las actuaciones se centran en el desarrollo sostenible, agradecer en este caso al Sr. Gan sobre como funcionan las comunidades energéticas y las energías renovables. Hemos comprobado que no es tan sencillo como se pensaba y que hay que seguir trabajando poco a poco en la materia. El segundo es la reordenación urbana que abarca las antiguas cocheras de ABASA, se va a realizar un concurso de proyectos para dar salida un aparcamiento público para la ciudad. Incluimos también un proceso participativo sobre como realizar esta actuación a fin d captar ideas de la ciudadanía. Son proyectos que son

muy caros y es importante la participación para dar a conocer el coste de la actuación además de captar ideas. Valoro mucho el trabajo de todos los compañeros que participan en la elaboración de presupuestos. Algunas enmiendas las comparto y otras no, pero no las critico. No entiendo como anteriormente el anterior Concejal de Cultura pidió quitar 20.000 para la sala de exposiciones de Alcañiz. La cultura no tiene propietarios, la cultura es de todos y por eso es libre y democrática. El proyecto de la sala de exposiciones en el antiguo molino harinero. En dos meses de vida más de 2000 personas han visitado el espacio, agradezco al Sr. Climent. Este año Alcañiz demostrará que puede ser motor cultural. Agradezco a la Sra. Fernández el trabajo.

Sr. alcalde: le agradezco personalmente la implicación, así lo demuestra cada día en estos dos años como concejal.

Sr. Baigorri: Los presupuestos son el documento político por excelencia de cualquier administración, tanto de ingresos, que es el gran olvidado, como el presupuesto de gastos. Es siempre un trabajo complicado. Todos los gobiernos son de coalición ya que se tiene que negociar un presupuesto coherente. Esto no siempre es fácil. Es fácil cuando las cifras vienen bien dadas pero no tanto cuando va en descenso. Esto me recuerda a la frase que dio en su discurso de investidura en el que manifestó que usted iba a ser una figura muy molesta para conseguir ingresos para Alcañiz. Dado las próximas elecciones no va a permitir ingresos procedentes del Gobierno de Aragón. Deberá hablar Sr. Alcalde con la Diputación Provincial. Seguridad ciudadana ha aumentado considerablemente. En vías publicas ha habido un descenso de más de 100.000 euros. En otras partidas como abastecimiento de agua aumenta en 400.000 que vienen de la ejecución del deposito de Valmuel. Otras partidas me resultan curiosas. Ha aumentado mucho la partida de alumbrado público siendo que no coincide con ejecución del gasto. Hay actuaciones en materia de ahorro energético que han salido en el BOE de hoy le recomiendo para seguir reduciendo la partida. Baja la partida en educación de adultos y educación, también en biblioteca, no comparto estas actuaciones que implican una bajada en la inversión en actuaciones culturales. La bajada en la partida del Sr. Andreu es interesante, no ha ejecutado ni la octava parte en este ejercicio. Usted ha sacado más notas de prensa y fotos que ejecución del presupuesto. Como ciudadano de Alcañiz no considero que haya realizado un buen trabajo. En promoción turística, baja 30.000 en actividad. Si queremos hacer un cierto modelo de ciudad no es este presupuesto. En desarrollo empresarial 88000 euros menos. A modo de recordatoria le indico que los refuerzos de limpieza en fiestas ya venían

realizándose en otros ejercicios. Mi grupo había presentado una serie de enmiendas, respecto al Sr. Egea, creo que tenemos derecho a opinar sobre sus enmiendas. Entiendo que la actividad nueva planteada por usted tendrá que tener un plan detrás. Respecto a los ingresos se había planteado un incremento de 75000 euros en el arrendamiento de fincas rústicas, la ley de arrendamientos rústicos es del 2003, el alquiler actual se rigen por un acuerdo de junta de gobierno de los años 80 y no se ha actualizado en ningún momento. Más allá de hacer una ordenanza es necesario que este Ayuntamiento cumpla con la Ley. Los arrendamientos se deben realizar por el procedimiento de subasta y un alquiler mínimo de 5 años. Se había planteado la venta de parcelas que implicaba un incremento de más de 100000. El PGOU de Alcañiz tiene pintado una plaza en la zona, con lo cual se debe modificar de forma inicial el PGOU. Se aumentaba la partida de igualdad en 5000 euros, las partidas de igualdad van cuesta abajo. Se plateaban 50000 para una sala de conciertos, se eliminaba una partida de 150000 en actividades deportivas a fin de reforzar capítulo 1. Se aumentan 25.000 euros en inversión en polígonos. Si se pretende la venta de naves en polígono las Horcas es necesario realizar actuaciones, en primer lugar cambiar las bases respecto al alquiler. Se aumentaba la partida para financiar plantea una enmienda “in voce” para incrementar 5.000 en igualdad, 15.000 en turismo y una partida para participación ciudadana. Entenderá que vamos a votar en contra.

Sra. Fernández contesta sobre las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

Sr. Domínguez: Me ha ganado la apuesta con el tema de los ingresos. Sigo diciendo que hacen falta ingresos en Alcañiz. Yo no estoy en contra de la igualdad pero cada uno tiene su modelo.

Sra. Milán: Respecto al plan de vivienda, igual es que no entiendes lo que es un plan de vivienda municipal. De momento no hay vivienda. Han pasado tres años pero no hay ambulancias ni hay vivienda. El Ayuntamiento si que tiene competencia en materia de vivienda. Sobre la reconversión de solares ya me dijo que le parecía bien pero sin presupuesto. Claro que hay solares pero hay que buscarlo. Sobre el plan de arbolado lo hemos puesto porque hemos visto que necesitan sombra. Si hay una planificación espero que nos lo expliquen en la comisión de medio ambiente. De los presupuestos participativos no se de que se escandaliza tanto, ya que el PAR fue el que propuso los presupuestos participativos. Los presupuestos participativos que se llevaron a cabo participó mucha gente, se vinilo una furgoneta que nos dejaron. Se trabajo muchísimo con todo lo que se

había propuesto. Con el acto de la bandera costo 30.000 euros. No dejan poner banderas que nos representan a otras personas que viven también en Alcañiz. Pido que el proyecto de las Cañas se complemente con financiación municipal.

Sr. Egea: Sr Baigorri le tengo un gran respeto y aprendo mucho de usted. No se si conoce el proyecto, si lo han visitado. Este año había 30.000 que han puesto en el mapa a Alcañiz en el ámbito de la IA y en el ámbito cultural, es necesario realizar varias actuaciones, ascensor, calefacción, etc. y para eso es necesario aportar fondos municipales. Le agradezco mucho sobre la enmienda que presento de las cocheras de ABASA.

Sr. Baigorri: El comentario que hizo sobre ahorro energético hay una cierta incoherencia con la partida presupuestada. Sobre las viviendas de VPO sabíamos todos incluida usted que no iba a salir, y al ser vivienda libre existe un interés y esperamos que se vendan las 7 parcelas. En un plan estratégico se tienen que plasmar toda una serie de medidas que se incluyan en un modelo de ciudad. Estamos todos queriendo posicionar a Alcañiz a nivel turístico, pues bajar la inversión en turismo no es la mejor idea. Es intentar buscar un modelo de vivienda y movilidad para intentar que la gente se quede aquí. No acabamos viendo cual es modelo de futuro para Alcañiz y están usted encantados con la ciudad. Sr. Andreu yo le citado datos de intervención no de corrupción, ha tenido usted 280000 euros de los alcañizanos, esto es una valoración política.

Sr. alcalde: Algo estaremos haciendo bien cuando hoy ha aparecido una nota de prensa en la que dice que Alcañiz ha sido uno de los municipios de Aragón que más ha crecido la población.

Sra. Fernández: Alcañiz crece, crea empleo y estos presupuestos van en esa dirección.

Una vez concluido el debate del asunto se procede a la votación y con 10 votos a favor (Grupo PP, VOX, PAR y Sr. Egea) y 7 votos en contra (Grupo PSOE e IU)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2026, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Ayuntamiento	Sociedad Fomenta	AJUSTES	Total
--------------	------------------	---------	-------

	Alcañiz			
INGRESOS				
1.- Impuestos directos	6.496.000,00 €	0,00 €		6.496.000,00 €
2.- Impuestos indirectos	2.355.000,00 €	0,00 €		2.355.000,00 €
3.- Tasas, precios públicos y otros	3.560.862,77 €	120.000,00 €		3.680.862,77 €
4.- Transferencia s corrientes	5.567.893,03 €	35.000,00 €	-35.000,00 €	5.567.893,03 €
5.- Ingresos patrimoniales	990.775,00 €	319.700,00 €		1.310.475,00 €
Ingresos corrientes	18.970.530,80 €	474.700,00 €	-35.000,00 €	19.410.230,80 €
6.- Enajenación de inversiones reales	384.000,00 €	0,00 €		384.000,00 €
7.- Transferencia s de capital	905.769,85 €	101.728,56 €		1.007.498,41 €
8.- Activos financieros	205.000,00 €	0,00 €		205.000,00 €
9.- Pasivos financieros	1.120.000,00 €	0,00 €		1.120.000,00 €
Ingresos financieros y de capital	2.614.769,85 €	101.728,56 €	0,00 €	2.716.498,41 €
Total Ingresos	21.585.300,65 €	576.428,56 €	-30.000,00 €	22.131.729,21 €
GASTOS				
1.- Gastos de personal	7.817.661,66 €	92.112,75 €		7.909.774,41 €
2.- Gastos corrientes	8.641.174,27 €	335.399,05 €		8.976.573,32 €
3.- Gastos financieros	120.000,00 €	46.297,37 €		166.297,37 €
4.- Transferencia s corrientes	854.676,98 €	0,00 €	-35.000,00 €	819.676,98 €

5.- Fondo de Contingencia	0,00 €	0,00 €		0,00 €
				0,00 €
Gastos corrientes	17.433.512,91 €	473.809,17 €	-35.000,00 €	17.872.322,08 €
6.- Inversiones reales	3.488.787,74 €	6.000,00 €		3.494.787,74 €
7.- Transferencias de capital	133.000,00 €	0,00 €		133.000,00 €
8.- Activos financieros	25.000,00 €	0,00 €		25.000,00 €
9.- Pasivos financieros	505.000,00 €	96.619,39 €		601.619,39 €
Gastos financieros y de capital	4.151.787,74 €	102.619,39 €	0,00 €	4.254.407,13 €
Total Gastos	21.585.300,65 €	576.428,56 €	-35.000,00 €	22.126.729,21 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.P.T y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

CUARTO. Una vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

2. Plantilla de personal 2026

Se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 22 de diciembre del corriente.

Sr. alcalde abre debate.

Sra. Milian: Me voy abstener en este punto por coherencia con las enmiendas presentadas.

Sr. Baigorri: Nos vamos a abstener por dos motivos, en primer lugar porque también plateamos in incremento de personal en deportes, el resultado debe ser fruto de un diagnostico para establecer la oferta de personal.

Finalizado el debate se procede a votación y con 10 votos a favor (Grupo PP, VOX, PAR y Sr. Egea) y 7 abtenciones (Grupo PSOE e IU)

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las plazas relacionadas en el Anexo.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Alcañiz, a fecha de la firma electrónica

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	VACANTES
ADMINISTRACIÓN:						
Secretario/a General	1	A1	Hab. Nacional.	Secretaría	ENTRADA	0
Interventor/a	1	A1	Hab. Nacional	Intervención/Tes	ENTRADA	0
Tesorero/a	1	A1	Hab. Nacional	Tesorería.	ENTRADA	0
TOTAL HABILITACIÓN NACIONAL:	3				VACANTES:	0
Técnico/a Intervención	1	A1	Admón G.	Técnica	Superior	1
TAG Contratación Pública	1	A1	Admón. G.	Técnica		0

Auxiliares: (*)	5	C2	Admón. G.	Auxiliar		
*Adcrito a Intervención	1					1
*Ádscrito a Biblioteca	2					0
*Adscrito Educación, Infancia	1					0
Juventud y festejos						
*Deportes	1					1
TOTAL FUNCIONARIOS SUBGRUPO C2:	5				VACANTES:	2

Ordenanzas:	4	AP	Admon. G.	Subalterna		
* Ayuntamiento	1					0
* Ordenanza Cultura.	1					0
* Conserje Colegio (Juan Sobrarias y Concep Gimeno Gil)	2					1
* Deportes	1					1
TOTAL FUNCIONARIOS SUBGRUPO AP	5				VACANTES:	2

B) FUNCIONARIOS INTERINOS TEMPORALES

DENOMINACION	Nº PUESTOS	CARACTERÍSTICAS			
Administrativo Admón. Gral	2	Acumulación Tareas 9 meses			
Auxiliar Advo admón. Gral	1	Acumulación Tareas 9 meses			
RESUMEN					
TOTAL FUNCIONARIOS:		87			
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA:		59			
TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS TEMPORALES:		3			
TOTAL VACANTES:		28			

C) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	Nº PUESTOS	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Agente Desarrollo Local	1	A2	
Técnico/a Educación Infantil	4	C1	

Conserjes	2	AP		
* Colegio (Palmireno)	1			
*Deportes	1		1	Vacante
Encargado/a Electricidad	1	C1	1	Vacante
Encargado Recogida Basuras y Limpieza Viaria	1	C1		
Oficial Electricidad	4	C2	2	Vacante
Oficial Almacén Compras	1	C2		
Oficial Parques y Jardines	2	C2		
Oficial Albañil	5	C2	2	Vacantes
Oficial Mantenimiento Deporte	1	C2		
Oficial Teatro	1	C2	1	Vacante
Peón Especialista Cementerio	2	AP	1	Vacante
Peón Recogida Basuras	6	AP		
Peón Limpieza Viaria	9	AP		
Peón Especialista Brigada	5	AP	1	Vacante
Peón Parques y Jardines	4	AP	3	Vacante
Peón Pueblos Puigmoreno y Valmuel	1	AP		
Conductor Autobús	3	C2		
Conductor Vehículos	2	C2	1	Vacante
Conductor Camión Grúa	1	C2		
Conductor Limpieza Viaria	2	C2		
Conductor Recogida Basuras	3	C2	1	Vacante
Conductor Limpieza y Recogida	1	C2		
Conductor Camión Grúa Municipal	1	C2		
Operario Servicios Múltiples	3	AP		
Director/a Escuela Música	1	A1		
Profesor/a Escuela Música	3	A2	1	Vacante
Profesor/a Escuela Danza	1	A2		
Monitor Tiempo Libre	1	C1		
Auxiliar Biblioteca	1	C1	1	Vacante
Dinamizador/a Actividades Culturales	1	C1	1	Vacante
Profesor/a Escuela Adultos (2 a ½ jornada y 2 a 2/3 jornada)	4	A2	2	Vacantes
		VACANTES	19	
RESUMEN				
TOTAL LABORALES:	78			
TOTAL LABORALES FIJOS:	59			
D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				

DENOMINACION	Nº PUESTOS	CARACTERÍSTICAS		
Técnico/a Educación Infantil	½	Refuerzo a tiempo Parcial		
Conductor camión Grúa Municipal	½	Completar Jornada C. Relevo		
Peón Recogida Basuras	½	Completar Jornada C. Relevo		
Conductor Recogida Basuras	1			
<u>E) PERSONAL EVENTUAL</u>				

DENOMINACION	Nº PUESTOS	CARACTERÍSTICAS		
Asesor/a Alcaldía	1			
Secretario/a Alcaldía	1			
TOTAL	2			

3. Ratificación Plan de racionalización del gasto 2026

Se procede a dar cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 22 de diciembre de 2025.

Visto el art. 7.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de “Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos”, la gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Visto que el artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril señala que la Administración Pública ajustará su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

Visto lo establecido en la Regla 92 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, “Cuando los beneficiarios de las subvenciones sean Administraciones Públicas deberán tener aprobado un Plan de Racionalización de gasto corriente con el alcance y contenido que se establezcan en las bases reguladoras de la subvención. En fase de justificación de la subvención, se verificará que el Plan de Racionalización del gasto corriente aprobado por la Administración Pública beneficiaria se está ejecutando en los términos previstos en el mismo.”

Por su parte el art. 9 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón de Obligaciones de las personas beneficiarias establece que además de lo establecido en la normativa básica estatal, las personas beneficiarias vendrán obligadas a:

(...)

c) Cuando la beneficiaria de una subvención sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Con base en estos criterios de actuación, y en el actual contexto económico y social, en el que todas las Administraciones Públicas están inmersas en grandes desequilibrios económicos y presupuestarios, el Ayuntamiento de Alcañiz, considera imprescindible adoptar medidas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos y la contención del gasto en las Administraciones Públicas, que se recojan, de forma global y sistemática, en un Plan de racionalización del gasto corriente.

Considerando que mediante acuerdo de pleno de fecha 16 de noviembre de 2018, se procedió a la aprobación del plan de racionalización del gasto corriente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Considerando lo previsto en el apartado V sobre vigencia, el Plan estará vigente en sucesivos ejercicios hasta en tanto el Ayuntamiento de Alcañiz no lo sustituya por otro, siendo suficiente su ratificación por Pleno municipal junto con el Presupuesto anual de cada ejercicio.

Sr. alcalde abre debate no habiendo intervenciones se procede a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la vigencia del Plan de racionalización del gasto corriente aprobado en sesión plenaria de 16 de noviembre de 2018 para el ejercicio de 2026, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la medida 92 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón.

SEGUNDO: Dar traslado del contenido del presente acuerdo a los empleados municipales.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos competentes de la Diputación General de Aragón para su conocimiento y efectos consiguientes.

Plan de racionalización del gasto corriente aprobado en sesión plenaria de 16 de noviembre de 2018 para el ejercicio de 2026

Parque móvil y desplazamientos.

Se adoptarán medidas para reducir a lo estrictamente necesario el consumo de combustible de los vehículos y maquinaria de titularidad municipal.

1. El consumo de carburante de los vehículos oficiales y maquinaria se controlará a través de la utilización de tarjetas electrónicas personalizadas por áreas para el pago de dicho carburante, que permitirán un seguimiento detallado del consumo por áreas y vehículo o maquinaria.
2. En relación con los gastos de desplazamiento interurbanos, estos deberán realizarse, siempre que sea posible, en transporte público y en clase turista.
3. Únicamente se autorizará el reembolso de billetes en clase preferente cuando se justifique la imposibilidad de obtenerlos en clase turista para la hora y fecha indicadas como más adecuadas para el viaje, o, cuando existiendo la posibilidad de adquirir ambos tipos de billetes para la hora y fecha indicadas como más adecuadas, el billete de clase preferente resulte más económico que el de clase turista.
4. En los viajes institucionales el alto cargo será acompañado con el número de personas imprescindibles para ese fin.

Telefonía fija y móvil.

Se modifica la organización de la telefonía, fija y móvil, culminando el proceso de contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones, y adoptando, además, las siguientes medidas:

5. Se limitará el número de líneas de telefonía fija de los edificios municipales y de telefonía móvil, en función de las necesidades de cada puesto de trabajo.
6. Se restringirá el uso de fax con carácter general. En el caso de que sea necesario su uso, se evitará la duplicidad de envíos a través de fax y por correo ordinario, salvo de aquellos documentos cuyos originales deban constar de forma preceptiva en los expedientes administrativos.
7. Se potenciarán al máximo las comunicaciones por correo electrónico, ya que resultan más económicas que las comunicaciones telefónicas y postales.
8. Siempre que la disposición del mobiliario lo permita, en los despachos colectivos se ubicarán los aparatos de forma que puedan ser utilizados por más de un miembro de la unidad administrativa, instalando en todo caso aparatos supletorios para reducir el número de extensiones.
9. Se reducirán el número de unidades de telefonía móvil en atención a las necesidades de cada puesto de trabajo.
10. Se realizará un seguimiento de consumo de la telefonía móvil y fija. Se remitirá a cada puesto de trabajo, información mensual de los consumos telefónicos con objeto de que sus responsables corrijan los excesivos o injustificados.

Reproducción gráfica de impresoras y equipos multifuncionales.

11. Con carácter general se dejarán de adquirir impresoras de puesto, salvo en el caso de servicios técnicos municipales y funcionarios de los subgrupos A1 y A2 con despacho propio.
12. Las tareas de impresión se realizarán preferentemente a través de equipos multifuncionales, en blanco y negro, cuyo número se limitará al mínimo imprescindible.
13. Las impresoras de grupo y equipos multifuncionales en color se restringirán al máximo. Solamente se autorizarán fotocopias a color para aquellos trabajos en los que ésta impresión sea imprescindible. Se otorgarán tarjetas al área de servicios sociales, cultura - juventud, deportes, turismo, protección civil y servicios generales. Para el uso de estas tarjetas se deberán solicitar a la gerencia o a la secretaria, que las entregarán puntualmente para cada uso. Todos los documentos se imprimirán a doble cara para reducir el consumo de papel.

14. Las tarjetas de visita, los documentos de saluda y demás protocolarios se elaborarán preferentemente con medios propios del Ayuntamiento de Alcañiz.
15. Las fotocopadoras solamente estarán en funcionamiento durante la jornada de trabajo, debiendo permanecer desconectadas el resto del tiempo.
16. Cuando se detecte una utilización elevada respecto a los valores medios habituales de la máquina o el consumo de fotocopias o de papel represente un consumo excesivo en función del número de personal y los cometidos y tareas atribuidos a la unidades correspondientes de las que dependan, se pondrá en conocimiento del mismo para que adopte las medidas adecuadas o justifique, en su caso, el alto grado de utilización.
17. Quedará prohibida la reproducción total o parcial de libros y las fotocopias de carácter particular.

Almacén central de suministros.

18. Se modificará la organización del almacén central de suministros, revisando las características técnicas de todos los artículos que lo conforman y analizando su posible sustitución por otros de menor precio, o su adquisición mediante lotes.

Recepción, distribución y salida de correo y paquetería.

19. Se evitará, en la medida de lo posible, el carácter urgente de los envíos, por su alto coste.
20. La utilización de acuses de recibo se limitará a las comunicaciones postales que sirvan para cómputo de plazo en recursos, para acreditación de notificaciones recogidas en la normativa vigente o en casos excepcionales o autorizados.

Adquisición de prensa diaria.

21. No se autorizará la adquisición de prensa diaria, ni revistas de información general, con excepción de los ya contratados por Presidencia.

Consumo eléctrico.

En materia de consumo eléctrico se fomentará la adopción de las siguientes medidas:

22. Se revisará el consumo de energía y se instalarán dispositivos de compensación cuando su costo compense lo facturado.
23. El responsable de cada área municipal comprobará si la potencia contratada es acorde a la demandada y promoverá la modificación en su caso.
24. El personal comprobará la desconexión del alumbrado, fotocopadoras, ordenadores, impresoras y, en general, cualquier equipo que precise electricidad para su funcionamiento, al término de la jornada.
25. En los pliegos para la compra de estos equipos se exigirá que el apagado provoque la desconexión total del equipo y no deje elementos del mismo trabajando en "standby".
26. Se instalarán equipos elementos automáticos o temporizados para el encendido y el apagado de la iluminación.
27. Se repercutirá el coste del consumo eléctrico a aquellas entidades con presupuesto propio que trabajan en edificios públicos.
28. Se fomentarán medidas de racionalización de jornada de trabajo que permitan la reducción de las horas efectivas de apertura de los edificios administrativos para llevar a cabo un ahorro energético.
29. Los termostatos de calefacción no podrán superar los 23º C y los de aire acondicionado no bajarán de 24º C. Cuando se sobrepasen estos límites no se permitirá el uso de calefactores y enfriadoras suplementarios conectados a la red eléctrica.

Ahorro de agua.

En materia de consumo de agua se fomentará la adopción de las siguientes medidas:

30. Se realizarán vigilancias y observaciones periódicas en las instalaciones para evitar fugas y pérdidas.
31. En las posibles reformas o cuando sea necesario su reposición se implantarán mecanismos de ahorro de agua tales como válvulas reguladoras de caudal, reguladores de doble descarga o descarga parcial en cisterna.
32. No se permitirá el suministro de agua de la red a ningún vehículo, excepto casos excepcionales autorizados por el Presidente.

Indemnizaciones por razones del servicio.

33. Las comisiones de servicio con derecho a indemnización, que estarán en todo caso justificadas, deberán limitarse a las estrictamente indispensables.
34. Salvo casos inevitables y expresamente justificados, la participación en reuniones que originen indemnizaciones por razón del servicio se realizarán con la asistencia de un solo funcionario.
35. La propuesta para la designación de una comisión de servicio deberá formularse al órgano competente con la antelación suficiente para su autorización antes del inicio de la misma.
36. La propuesta para la designación de una comisión de servicio deberá formularse al órgano competente con la antelación suficiente para su autorización antes del inicio de la misma. No se considerarán comisiones de servicio con derecho a indemnización, las que se hayan realizado a iniciativa propia de un empleado municipal.

Publicidad institucional.

37. La publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Alcañiz estarán al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, para facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus obligaciones, así como para informar sobre circunstancias que afecten al correcto funcionamiento de los servicios de interés general.
38. Partiendo del principio de igualdad entre los distintos medios y soportes, se modulará el porcentaje de publicidad institucional que deba insertarse en cada uno de ellos, a fin de evitar una utilización sobredimensionada de los mismos.

Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.

39. Se tratará de limitar al máximo las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados cuando sea necesaria la constitución de éstos y la asistencia se produzca como consecuencia de las funciones atribuidas a un determinado puesto de trabajo. Los empleados públicos solo percibirán indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados cuando estos se celebren en horario fuera de la jornada de trabajo.

Bienes muebles.

Se reducirá el gasto de inversión en bienes muebles con las siguientes medidas:

40. Se limitará la adquisición de nuevo inmovilizado material a los supuestos estrictamente necesarios para el funcionamiento de los servicios.
41. Se fomentará la reutilización del mobiliario usado en buenas condiciones y que se encuentre disponible.
42. La vida útil del mobiliario y material de oficina se estima en un tiempo mínimo de ocho años, de tal manera que esos bienes no serán repuestos con anterioridad, salvo que consten razones justificadas de su especial deterioro.

Contratación pública.

42. Sólo se instará la celebración de contratos cuando se trate de atender una necesidad pública, debidamente identificada en el expediente, y se carezca de medios propios para su ejecución.

43. El informe de justificación de falta de medios propios deberá ser concreto especificando claramente su causa, sin que se pueda aceptar una excesiva generalidad en su contenido.

44. Deberá evitarse en lo posible que las encomiendas de gestión y encargos de ejecución que se realicen incluyan aquellas actividades y trámites que habitualmente realizan los distintos servicios de los departamentos y organismos encomendantes, justificándose adecuadamente la encomienda de estos aspectos.

4. Reconocimiento extrajudicial derivado de las omisión de la función interventora 12 y 13 2025.

Se procede a dar lectura de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda de fecha 22 de diciembre del corriente.

4.1 Reconocimiento extrajudicial derivado de las omisión de la función interventora 12 2025

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1521/2025 de 10/06/2025 por el que se acuerda aprobar la convocatoria de las Bases del concurso del cartel anunciador de ferias y fiestas de Alcañiz de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2144/2025 de 04/08/2025 por el que se acuerda aprobar la concesión de premio-subsención y el reconocimiento de la obligación de los premios del Concurso anunciador del Cartel de Ferias y Fiestas de Alcañiz y proceder al pago de acuerdo con el siguiente detalle con cargo a la aplicación presupuestaria 3380/48000. Resultando ser el que ha obtenido un mayor número de votos, se propone como ganador a la obra con el lema: “Unas fiestas por todo lo alto” de José A. Bespín Minguillón de Mahón que constan en el expediente 1511475X.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se ha constatado que dichas Resoluciones se ha adoptado sin que se haya remitido a esta Intervención para el trámite de fiscalización e intervención previa, siendo el citado informe de Intervención preceptivo y previo.

Vista la Resolución núm. 3218 de fecha 28 de noviembre de 2025 en la que se resuelve convalidar la omisión de la función interventora y continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos

indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- RD 500/1990 del artículo 60.2.
- Las Bases del presupuesto del ejercicio 2025

Finalizado el debate se procede a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

Único.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito y el reconocimiento de la obligación del ganador del premio del Concurso anunciador del Cartel de Ferias y Fiestas de Alcañiz y proceder al pago con cargo a la aplicación presupuestaria 3380/48000 a favor de José A. Bespín Minguillón (40990106N) por importe de 1.000,00 € por la Obra con el lema: “Unas fiestas por todo lo alto”

4.2. Reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones OFI13/2025

Vistas las facturas y/o gastos de gastos de contratos mayores INDEBIDAMENTE COMPROMETIDOS por obras, suministro de bienes y/o prestación de servicios y llevados a cabo a favor de esta Entidad Local debidamente conformados por los responsables de los distintos servicios, y comprendidas en la relación siguiente:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
346F 2025 (904R)	OFI	1	22.830,94 €	22.830,94 €
	SUMA EUROS	1	22.830,94 €	22.830,94 €

Las facturas incluidas en las relaciones supera los límites del contrato menor y se ha tramitado sin el preceptivo expediente de contratación, cuando el importe acumulado de la facturación realizada, la homogeneidad de los conceptos exige realizar un expediente de contratación, ajustándose, en su caso, a los principios de publicidad y concurrencia que establece la LCSP.

Vista la Resolución en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- RD 500/1990 del artículo 60.2.
- Las Bases del presupuesto del ejercicio.

Finalizado el debate se procede a votación y por unanimidad:

SE ACUERDA:

Único.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
346F 2025 (904R)	OFI	1	22.830,94 €	22.830,94 €
	SUMA EUROS	1	22.830,94 €	22.830,94 €

5. Aceptación cesión masas comunes

Se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda de 22 de diciembre del corriente.

Por el Ayuntamiento de Alcañiz, en Septiembre de 2022, se solicitó al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la adjudicación de las fincas de masa común resultantes de la concentración parcela del Canal Calanda Alcañiz 1ª parte 1ª fase.

Por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón de fecha 5 de Septiembre de 2025, se estimó la adjudicación de las tierras sobrantes (masas comunes) de la zona de concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz 1ª parte, 1ª fase situadas en el término municipal de Alcañiz, concretamente, 22 fincas, con una superficie de 23,4706 hectáreas.

Teniendo en cuenta que es de interés municipal aceptar esas fincas, asumiendo el compromiso de destinarlas a finalidades que beneficien a la generalidad de agricultores de la zona.

Teniendo en cuenta la normativa de aplicación, especialmente, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón

Sr. alcalde abre debate no habiendo intervenciones. Se procede a la votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar las tierras sobrantes (masas comunes) de la zona de concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz 1ª parte, 1ª fase situadas en el término municipal de Alcañiz, concretamente, 22 fincas, con una superficie de 23,4706 hectáreas.

SEGUNDO: Destinar las fincas descritas a fines que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona.

TERCERO: Apoderar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal que legalmente le sustituya, para ejecutar el presente acuerdo, especialmente, para la firma de todos los documentos que sean precisos en orden a su cumplimiento.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Teruel, Unidad de Desarrollo Rural, para su conocimiento y efectos oportunos, en especial, para poder protocolizar notarialmente el Acta complementaria, así como a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón.

6. Autorización operación de endeudamiento Tanatorio Alcañiz SL

Se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda de 22 de diciembre del corriente.

En relación con el expediente de aprobación del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Alcañiz, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, emitió el dictamen que a continuación se transcribe literalmente:

Visto que con fecha 2 de diciembre de 2025 la sociedad TANATORIO PÚBLICO DE ALCAÑIZ, SL, solicitó a esta entidad, de acuerdo con el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, autorización para la concertación de la operación de crédito a largo plazo.

Visto que se ha emitido informe por parte de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

El Sr. alcalde abre debate. No habiendo intervenciones se procede a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la concertación de una operación de crédito a largo plazo por TANATORIO PÚBLICO DE ALCAÑIZ, SL para la financiación de la ampliación del edificio del tanatorio, de acuerdo con las siguientes características:

La presente operación tendrá las siguientes características:

- IMPORTE de la operación: 141.000,00 €
- PLAZO TOTAL: 10 AÑOS
- CARENIA DE AMORTIZACIÓN: 2 años.
- TIPO INTERÉS: VARIABLE tomando como referencia el EURIBOR A 12 MESES con un diferencial máximo de 0,953 %
- BASE DE CALCULO DE LOS INTERESES: 365 días
- OTRAS COMISIONES: No se admiten.
- FORMA DE PAGO: Amortización constante en cuotas anuales.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a TANATORIO PÚBLICO DE ALCAÑIZ, SL.

Finaliza la sesión con intervención del Sr. alcalde agradeciendo a la Sra. Fernandez y todos los grupos municipales por las aportaciones.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22: 09 del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria